INFORME DE EVALUACIÓN 22/13

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año 2013, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012, y su modificatoria Resolución N° 08/13 de fecha 23 de agosto 2013: C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, y la Arq. Lilian Graciela Rolón Flecha Titular de la Secretaria de Gabinete a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/13 ***"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS"***, en el Rubro 260 -30, "Servicios técnicos y profesionales"

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 263633 de la institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 128/13 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 25 de octubre de 2013, con número de expediente 337784.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: RUMBOS SA DE SEGUROS, EL PRODUCTOR SA SEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA, ASEGURADORA PARAGUAYA SA, REGIONAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El sistema de adjudicación es por POR EL TOTAL.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 07 de noviembre de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 61/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTE	MONTO Gs.
EL PRODUCTOR SA	178.287.580
ASEPASA SA	238.040.000
ASUR SA	116.000.000
GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA	173.163.350

3. Evaluación de la Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

3. 1 Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales y formales de la empresa con el precio más bajo constatándose que:

- La firma ASUR SA, con el precio más bajo, cumple con las documentaciones sustanciales, no así con las formales, donde, por nota N° 70 el Comité de Evaluación le solicitó lo siguiente:
  - ✓ *Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.*
  - ✓ *Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.*
  - ✓ *Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker-*
  - ✓ *Las reaseguradoras deberán presentar constancia de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros.*

  ASUR SA respondió a lo solicitado en tiempo, pero no en forma debido a que ha enviado como respuesta la misma documentación presentada originalmente en el Acto de Apertura, por lo cual, no cumple con estas documentaciones;

  En el punto:

  - ✓ *Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.*

  La póliza presentada corresponde a otro riesgo asumido por la compañía y no representa una Proforma de póliza con sus condiciones particulares y generales como exige el pliego, no pudiendo por lo tanto analizar el contenido de la misma conforme a lo solicitado en el PBC.

Motivo por el cual se elimina la oferta, pasando a la segunda mejor oferta correspondiente a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A, constatándose que la firma cumple con las documentaciones sustanciales y formales.

- **A firma Grupo General de Seguros S.A.,** se solicitó por notas.

a.) Aclaración de la cobertura de responsabilidad civil, en los puntos de;

- ✓ *Daños de cuerpos extraños ocasionados por tormentas, caídas de granizos a los cristales del vehículo,*
- ✓ *Cobertura de asistencia médica, internación y medicamentos.*
- ✓ *Cobertura del servicio de grúa, ambulancia y emergencia médica inmediata.*
- ✓ *Copia del contrato de Reaseguro celebrado entre GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. y la empresa reaseguradora en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones generales y particulares.*
- ✓ *Constancia emitida por el Reasegurador Líder respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admitiéndose en el caso del Líder respaldo emitido por Broker.*

b.) 1. Copia autenticada del balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013) compañado de la Declaración Jurada de pago correspondiente. El último balance cerrado es al 30 de junio de 2013, conforme las disposiciones de la SIS y la SET para las compañías de seguros del País.

2. Copia autenticada del balance General presentado y aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, al 30 de junio de 2013, conforme las disposiciones.

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

A fin de certificar la validez de las documentaciones presentadas por la firma Grupo General de Seguros S.A., el Comité de Evaluación realizó las consultas pertinentes al Director General de Asuntos Jurídicos, constatándose que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC.

4. Análisis de oferta

El Sistema de Adjudicación es POR EL TOTAL.

La oferta de GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas correspondiente a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., verificándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la planilla adjunta.

6. Capacidad Financiera

Parámetros	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2009, 2010, 2011*	1,18 CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009-2010-2011).*	0,65 CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009-2010-2011)*	0,63 CUMPLE
Margen de Solvencia: Mínimo 1, 50	CUMPLE
Fondo de Garantía: Mínimo 6.000.000.000	CUMPLE
Disponibilidades: Mínimo 4.000.000.000	CUMPLE
Patrimonio no comprometido: Mínimo 7.000.000.000	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

7. Experiencia y Capacidad Técnica

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	SI	
CAPACIDAD FINANCIERA (punto 2.2 de esta sección)	SI	
EXPERIENCIA (punto 2.3 de esta sección)	SI	
CALIFICACIÓN DE REASEGURADORAS	SI	

8. Recomendación del Comité de Evaluación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 10/13 ***"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS".*** El Comité de Evaluación constata que la empresa GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/13 ***"CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS"***, a la firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por un monto total de Gs. 173.163.350 (Guaraníes ciento setenta y tres millones ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta) IVA incluido.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
Arq. Lilian Rolón Flecha
Titular de Secretaría de Gabinete

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Rendición de Cuentas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
LCO Nº 10/13 - CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS

I Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

III. Otros documentos adicionales IAO 11.1	
Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación.	CUMPLE
Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Abg. Enrique Rojas Macedo
Director General
Asuntos Jurídicos - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
LCO Nº 10/13 - CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS

Constancia original o fotocopia autenticada de la empresa reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Lider, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en elpresente Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnica	CUMPLE
Constancia emitida por el reasegurador Lider respaldando la cotización facultativa de reaseguro en el ramo correspondiente requerido, no admintiendose en el caso del Lider respaldo emitido por Broker.	CUMPLE
IV IAO 11.1 (f)	
Declaración jurada de cobertura de instituciones públicas o privadas donde exprese el riesgo asegurado, suma asegurada, prima y vigencia.	CUMPLE
Constancia de cumplimiento en caso de siniestro con instituciones Públicas o privadas	CUMPLE
Copia autenticada del balance General de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013) acompañado de la Declaración Jurada de pago correspondiente. El último balance cerrado es al 30 de junio de 2013 , conforme las disposiciones de la SIS y la SET para las compañias de seguros del País	CUMPLE
Copia autenticada del balance General presentado y aprobado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, al 30 de juniode 2013, conforme las disposiciones.	CUMPLE
V IAO 11.1 (i)	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	CUMPLE
Inscripción en el Registro Patronal de la Dirección de Trabajo	CUMPLE
Las reaseguradoras deberán presentar constancia de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE
Si la colocación de Reaseguros se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en la superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrunpida	CUMPLE
Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgada por La Convocante o declaracióin jurada de que esta en conocimiento de la situación de todo el parque automotor del Senave.	CUMPLE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

Abg. Enrique Rojas Macedo
Director General
Asuntos Jurídicos - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · SENAVE · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY